U.O.C.R.A.		
TABLA ZONA "A"		
1° AGOSTO DE 2010		
Categorías	Salario	
	Básico	
	Por Hora	
Oficial Especializado	14,92	
Oficial	12,71	
Medio Oficial	11,70	
Ayudante	10,76	
	Por Mes	
Sereno	1.956,00	

A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCI Los trabajadores constructores que revisten las especialidades qual presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por carde convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL

ZONA "A": Ciudad Autónoma de Bs. As., Pcias. de Stgo. del Estero, Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Tu San Luis, Corrientes, La Rioja, Formosa, Jujuy y Misiones.

U.O	U.O.C.R.A.		
TABLA	TABLA ZONA "B"		
1° AGOS	1° AGOSTO DE 2010		
Categorías	Salario		
	Básico		
	Por Hora		
Oficial Especializado	16,56		
Oficial	14,11		
Medio Oficial	12,97		
Ayudante	12,00		
	Por Mes		
Sereno	2.178,00		

A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCI Los trabajadores constructores que revisten las especialidades qual presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por carde convenio. ZONA "B": Pcias. de La Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut.

U.O.C.R.A.	
SALARIOS DE LA CONSTRUCCION S/ CONVENIO 76/75	
TABLA ZONA "C"	
1° AGOSTO DE 2010	
Categorías	Salario
	Básico
	Por Hora
Oficial Especializado	22,90
Oficial	21,38
Medio Oficial	20,57
Ayudante	19,93
	Por Mes
Sereno	3.269,00

A LOS SALARIOS SE LE DEBEN SUMAR EL 20 % DE ASISTENCI Los trabajadores constructores que revisten las especialidades qual presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por carde convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA	10 % a MEDIO OFICIAL
10 % a OFICIAL YESERO	10 % a MEDIO OFICIAL
15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA	10 % a MEDIO OFICIAL

ZONA "C": Provincia de Santa Cruz.

U.O.C.R.A.		
TABLA ZONA "C Austral"		
1° AGOSTO DE 2010		
	Salario	
Categorías	Básico	
	Por Hora	
Oficial Especializado	29,84	
Oficial	25,42	
Medio Oficial	23,37	
Ayudante	21,52	
	Por Mes	
Sereno	3.916,00	

Los trabajadores constructores que revisten las especialidades qua presente, tendrán los siguientes porcentajes adicionales por carde convenio.

15 % a OFICIAL ELECTRICISTA10 % a MEDIO OFICIAL10 % a OFICIAL YESERO10 % a MEDIO OFICIAL15 % a OFICIAL CALEFACCIONISTA10 % a MEDIO OFICIAL

ZONA "C AUSTRAL": Provincia de Tierra del Fuego.